

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

EL ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. MP-SG-SASI-CV-014-2025 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 529 DE 2025

CERTIFICA

Que, **OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.290.303 expedida en Neiva Huila actuando el Representación Legal de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS** con numero de NIT 901.268.555-5, cumplió con las obligaciones del contrato en mención, durante el comprendido entre el 15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 noviembre

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2025001887	2.3.2.02.01.003	15/10/2025	15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 28 noviembre	\$ 96.500.000	\$ 96.500.000	\$0

1. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente al periodo Octubre y noviembre de 2025, según planillas Numeros. 9493047801 y 9495013791, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.
2. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del único pago por la suma de \$ 96.500.000, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.
3. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: (Planillas de seguridad social, factura electrónica, Rut, Rit e informe del contratista).

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 28 de noviembre de 2025.


VÍCTOR HUGO MOLINA MÉNDEZ
 ALMACENISTA GENERAL
 CC. 12.234.347 de Pitalito

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional *Df*

Revisó: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobó: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma: <i>VHM</i>	Firma: <i>VHM</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
CARGO	ALMACENISTA GENERAL
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	No. MP-SG-SASI-CV-014-2025
CONTRATO	529
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.
VALOR	NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$96.500.000) M/CTE, incluido IVA
CONTRATISTA	OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA
NIT/ C.C.	1.075.290.303 expedida en Neiva Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 octubre DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	PITALITO HUILA
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo total para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder al 30 de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$96.500.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$96.500.000
SUSPENSION No.	N/A
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista, en un ÚNICO PAGO el valor total del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, lo cual se demostrará mediante la presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para efectos del desembolso del que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>DP</i>	Firma: <i>DP</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001115	Fecha	Valor
Rubro No 2.3.2.02.01.003	25/06/2025	\$ 100.000.000
2025001887	Fecha	Valor
Rubro No 2.3.2.02.01.003	15/10/2025	\$ 96.500.000

Nota: Si hay nuevas disponibilidades para el mismo contrato incluirlas

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
1. Entregar los archivadores conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, utilizando materiales de alta calidad y cumpliendo con los estándares establecidos por la alcaldía municipal de Pitalito Huila.	Se Verifico los archivadores conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, utilizando materiales de alta calidad y cumpliendo con los estándares establecidos por la Alcaldía Municipal de Pitalito, Huila. Asimismo, los archivadores fueron debidamente instalados en los espacios designados, garantizando su correcto funcionamiento y disposición para uso institucional.	Archivadores entregados e instalados
2. Entregar los archivadores completamente armados o	Se verifico que los archivadores completamente armados, con sus	Archivadores entregados

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>VHM</i>	Firma: <i>VHM</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>con todos los elementos necesarios para su instalación, en el lugar designado por la Alcaldía Municipal de Pitalito, en los plazos establecidos contractualmente.</p>	<p>especificaciones técnicas exigidas de acuerdo al contrato</p>	<p>e instalados</p>
<p>3. Realizar la instalación y el montaje completo del sistema de archivadores rodantes, garantizando su correcto funcionamiento, nivelación, estabilidad y seguridad estructural.</p>	<p>Se evidencio los archivadores completamente armados, junto con todos los elementos requeridos para su instalación, en el lugar designado por la Alcaldía Municipal de Pitalito. En oficina de ARCHIVO, Una vez entregados, se realizó el montaje e instalación completa del sistema de archivadores, garantizando su correcta nivelación, estabilidad y funcionamiento</p>	<p>Archivadores entregados e instalados y en funcionamiento</p>
<p>4. Asumir el transporte, cargue y descargue de los equipos hasta el sitio de instalación, incluyendo personal, herramientas y medios logísticos necesarios, sin generar costos adicionales para la entidad.</p>	<p>La empresa asumió el transporte cargue y descargue donde se evidencio con el personal de apoyo de la empresa sin generar costos adicionales</p>	<p>La empresa asumió el transporte, cargue y descargue de los equipos hasta el sitio de instalación, utilizando el personal, herramientas y medios logísticos necesarios, sin generar costos adicionales para la entidad</p>
<p>5. Entregar certificado de garantía del producto por un período mínimo de doce (12) meses, cubriendo defectos de fabricación, materiales, funcionamiento y cualquier daño estructural o mecánico que no sea atribuible a mal uso.</p>	<p>El contratista tiene como obligación, entregar la garantía si hay defecto del archivador y cumple con su respectiva garantía en sus tiempos establecido</p>	<p>El documento de la garantía</p>
<p>6. Brindar capacitación técnica básica al personal designado por la entidad, sobre el uso, operación segura y recomendaciones de mantenimiento del sistema de archivadores rodantes</p>	<p>Se brindó capacitación técnica básica al personal designado por la entidad, enfocada en el uso adecuado, la operación segura y las recomendaciones de mantenimiento del sistema de archivadores rodantes, asegurando su correcta manipulación y prolongada vida útil</p>	<p>Capacitación del manejo de los archivadores y recomendaciones</p>
<p>7. Entregar manuales técnicos, certificados de garantía y fichas técnicas de los productos suministrados, con la información necesaria</p>	<p>Se recibió los archivadores completamente armados y con todos los elementos necesarios para su instalación, en el lugar designado por la Alcaldía Municipal de Pitalito, dentro de los plazos establecidos</p>	<p>Manuel técnico de los archivadores</p>

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

<p>Revisado por: Victor Hugo Molina Méndez.</p>	<p>Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.</p>
<p>Firma: <i>197</i></p>	<p>Firma: <i>197</i></p>
<p>Cargo: Almacenista General</p>	<p>Cargo: Almacenista General</p>



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

sobre operación, seguridad y mantenimiento.	contractualmente, y a su vez manuales de funcionamiento	
8. Realizar ajustes o correcciones en caso de fallas de instalación, defectos técnicos u observaciones derivadas del proceso de verificación técnica por parte de la entidad contratante.	Se verifico que los archivadores recién instalados y ejecutar las correcciones necesarias ante fallas de instalación, defectos técnicos o inconsistencias detectadas durante la verificación realizada por la entidad contratante, dejando los equipos en pleno funcionamiento.	No hubo novedades
9. Cumplir con la normativa vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo durante las labores de instalación, garantizando condiciones seguras tanto para su personal como para los funcionarios de la entidad.	Mantener todas las medidas de salud y seguridad en el trabajo establecidas en la normativa vigente durante la instalación del producto suministrado, asegurando que las labores se desarrollen bajo condiciones seguras, con el uso de equipos de protección, procedimientos adecuados y controles necesarios para proteger tanto al personal	Personal con elementos de salud y seguridad en el trabajo
10. La estantería y los demás componentes de los archivadores rodantes, deberán ser nuevos y originales	Se verifico la instalación de la estantería y todos los componentes de los archivadores rodantes completamente nuevos y originales	Archivador instalado
11. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual	Desarrollar todas las acciones necesarias para la ejecución del objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, garantizando la correcta gestión de los recursos, decisiones operativas oportunas y el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas con la entidad.	Archivador instalado
12. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato.	Acatar y ejecutar las instrucciones, orientaciones y lineamientos emitidos por el Supervisor del contrato durante la ejecución, sin afectar la autonomía técnica y administrativa propia del contratista	Se verifico los archivadores con las especificadores técnicas requeridas de acuerdo del contrato
13. El contratista se hace responsable de las herramientas y/o equipos de su propiedad o a su cargo, de la mano de obra que en función del objeto del contrato requiera para	Asumir la responsabilidad total por las herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual,	El contratista ejecuto el objeto del contrato con personal calificado para el montaje e instalación del archivador

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional *DF*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>VHM</i>	Firma: <i>VHM</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

cumplir con las obligaciones
contratada.

Nota: Para contratos que no cumplen obligaciones periódicas, como obra, interventoría, suministro, convenios, mínimas cuantías, se deberán anexar los informes, actas parciales y demás que apliquen del periodo ejecutado, que demuestre el cumplimiento de las actividades contractuales.

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
del 15 de octubre de 2025 al 28 de noviembre de 2025	FV- 64	\$ 96.500.00	\$ 96.500.000	0	100%	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
		Salud	
		Pensión	
		ARL	
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración: 28 días del mes de Noviembre de 2025 Quien suscribe: JENNIFER GALLEGO DIAZ		

Nota: Para el caso de las personas naturales contratistas deberá incluir todo el tema de la planilla (item 1) y quienes tengan personas a su cargo deberán certificar el cumplimiento.

Las personas jurídicas solo es necesario incluir el apartado de la certificación (item 2)

OBSERVACIONES

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>VH</i>	Firma: <i>VH</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

En cumplimiento del objeto contractual; ejecutó la **“ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO,** el cual se cumplió a entera satisfacción de conformidad a las condiciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo solicitado por la Administración Municipal, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Valor
1	<p>Archivador Rodante Metálico mecánico con 8 módulos rodantes (cada módulo lleva 6 estantes), Dos módulos fijos (inicio y final del archivador), Una puerta de 60 cm. Dos tapas laterales calibre 18 y tapa trasera metálica calibre 18. Medidas: Ancho 90 cm; Alto, 240 cm, Fondo 290 cm</p> <p>MODULOS RODANTES. Elaborado en ángulo estructural de 1 ½" x ¼" garantizando una resistencia de dos toneladas por unidad, desplazamiento mediante accionamiento manual. MODULO FIJO: Elaborado en ángulo estructural de 1 1/2" X 3/16" que garantice una resistencia de dos toneladas por unidad, inicia o finaliza el sistema, es estático.</p> <p>MODULOS RODANTES: Elaborado en ángulo estructural de 1 1/2" X3/16" o ¼" lo que garantiza una resistencia de dos toneladas por unidad, se desplaza mediante accionamiento MANUAL si es sencillo o MECANICO si es doble, triple, cuádruplo, quintuplo, séxtuplo o séptuplo. ESPLAZAMIENTO: Los carros ANTIVUELCO se desplazan mediante accionamiento MANUAL o MECANICO con una relación de cadena y piñones de 11 a 28 dientes, con ejes y ruedas de tracción hasta el último estante para mayor estabilidad y desplazamiento sin esfuerzo. Las ruedas son acero maquinado de 4" con rodamientos sellados 6202 zz, ejes en acero de 5/8 montados sobre chumaceras en acero cold rolled. RIELES: Base Riel elaborada en ANGULO de 1" X ¼", mediante la unión de dos ángulos estructurales de 1" x3/16" soldados, que garantizan la estabilidad y el fácil desplazamiento del carro</p> <p>ANTIVUELCO.MANIJA PARA SISTEMA MECANICO: Elaborada en platina de 1½" x3/16" con pivotes en acero cold rolled maquinado de 1¼" x 55mm, la manija está diseñada a manera de volante con un diámetro total de 33cm locual facilita la manipulación del sistema. PANELERIA o TERMINADOS EXTERIORES: Los acabados o fachadas frontales, (incluyendo la puerta) y laterales son fabricados en lámina ColdRolled calibre 20; este tipo de terminado es el recomendado por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. (LEY 594 DE 2000; ACUERDO 037) Opcional Madecor (+7%) o Formica (+10%).VISORES POR CADA MODULO: Cada fachada frontal incluye visores con un área de suficiente para permitir la identificación de la información almacenada en cada módulo; están fabricados en lámina cold rolled con ventana en vidrio. CERRAMIENTO (PUERTA): con llave para control del archivo y pasadores internos con la suficiente capacidad para que la inercia generada por el movimiento de los carros no los desprenda de sus agarres al módulo fijo y no se deformen por este mismo efecto PARAL O COLUMNA: Esta estructura es fabricada en lamina Cold Rolled calibre 14 punzonada con sistema de soporte tipo cremallera o troquelado de tipo uña para graduar los entrepaños a la altura modular deseada; posee templates en diagonal elaborados en Platina de 1/8 x ¼ con tensor de ajuste a un extremo lo cual permiten dar la rigidez y estabilidad que necesita el archivador rodante. Los espacios están distribuidos así:* (altura Standard 2.00 mts.) 6 espacios para cajas o carpetas y 5 es pacios para A-Z o libros más techo.* (Altura opcional 2.40 mts.) 7 espacios para cajas o carpetas y 6 espacios</p>	1	\$ 96,500,000.00

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>VHM</i>	Firma: <i>VHM</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>para A-Z o libros más techo. PARAL TIPO "U": Este paral está fabricado en lámina de Acero tipo ColdRolled calibre 14 punzonado a ambos lados de tal forma que se comparte hacia atrás en los entrepaños y permite que el área útil usada en el entrepaño sea de 90cm y no de 87 como en el convencional tipo "L". ENTREPAÑOS, PISOS Y TECHOS: Modulares (sin tornillos) en Lamina Cold Rolled, tienen una resistencia total de 75/120kgs. Repartidos uniformemente con doblez frontal de 2cm que funciona como estructura para evitar deformaciones, aleta trasera de 5cm funciona como tope posterior y elemento estructural, el primer entrepaño está separado con respecto al piso 10cm, junto con este el último están anclados al paral. *El calibre de los entrepaños depende del material que se va a archivar así: cajas, carpetas y A-Z C-22, libros C-20; 18 y 16, Los calibres pueden variar dependiendo de factores como la longitud del entrepaño y el peso del material almacenado. Para este caso de caja sobre caja deberá ser calibre 20. Cada entrepaño este fabricado con refuerzos estructurales mediante laminas plegadas con el fin de soportar cargas permanentes de 80 Kg. aproximados. PINTURA: Todas las partes metálicas están recubiertas al 100% con pintura en polvo epoxica aplicada mediante sistema electrostático horneado industrial a 180° bajo cabina, color a elección</p>		
TOTAL	1	\$ 96,500,000.00

Se Autoriza el **PAGO** por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$ 96, 500,000.00)

Fecha de expedición del presente informe es 28 noviembre de 2025.

Firma del Supervisor
VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ
Almacenista General

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Apoyo Profesional. *DP*

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez.	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez.
Firma: <i>VM</i>	Firma: <i>VM</i>
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General



MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR CONTRATO DE COMPRA VENTA

Nro: 202500070

FECHA DE INGRESO: PITALITO LUNES, 1 DICIEMBRE 2025 **Factura N°:** FV 64
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500011 del LUNES, 1 DICIEMBRE 2025
Proveedor DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS S.A.S.,
DIR: K 5A 62 107 BARRIO EL CORTIJO, TEL:3143579839 , NIT:
001269555 EAV. **Remisión N°:**


N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICIÓN	
					Unitario	Total
1	203050001	ARCHIVADOR METALICO RODANTE MECANICO CON 8 MODULOS RDANES (CADA MODULO LLEVA 6 ESTANTES), DOS MODULOS FIJOS (INICIO Y FINAL DEL ARCHIVADOR) , UNA PUERTA DE 60 CM. DOS TAPAS LATERALES CALIBRE 18 Y TAPA TRASERA METÁLICA CALIBRE 18, MEDIDAS ANCHO 90 CM; ALTO 240 CM , FONDO 290 CM, ELABORADO EN ANGULO ESTRUCTURAL DE 1 1/2" X 1/4" GARANTIZANDO UNA RESISTENCIA DE DOS TONELAS POR UNIDAD.	UND	1.00	96,500,000.00	96,500,000.00
					Total	\$ 96,500,000.00

Detalle: ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO:"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDIENTES A AL PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA
Destino: ARCHIVO CENTRAL - PROCESO MP-SG-SASI-CV-014-2025, CONTRATO N° 529 DE 2025

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.


COORDINADOR ALMACEN
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE
MENSAJE ORDEN


 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE TERMINACIÓN-ANTICIPADO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

**PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
 No. MP-SG-SASI-CV-014-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y
 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS**

CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS Nit. 901.268.555-5 REP. LEGAL: OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA C.C. 1.075.290.303 expedida en Neiva Huila
INTERVENOR Y/O SUPERVISOR:	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ CC. No. 12.234.347
No. PROCESO:	MP-SG-SASI-CV-014-2025
OBJETO:	ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	El plazo total para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder al 30 de diciembre de 2025
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$96.500.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista, en un ÚNICO PAGO el valor total del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, lo cual se demostrará mediante la presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para efectos del desembolso del que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Profesional de apoyo

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE TERMINACIÓN-ANTICIPADO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

	<p>todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato</p>
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE TERMINACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTA ACTA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Pitalito, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ en calidad de supervisor del contrato y OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.290.303 de Neiva Huila, Representante Legal de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS con NIT 901.268.555-5, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

El contratista ha ejecutado ha satisfacción el contrato según informe de supervisión y certificado de cumplimiento.

Para constancia se firma el día 28 de noviembre de 2025.


FIRMANTES:


VICTOR HUGO MILINA MENDEZ
 Supervisor


OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA
 Rep. Legal DISTRIBUIDORA Y
 COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS
 Contratista

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia – Profesional de apoyo

Revisado por: Victor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Victor Hugo Molina Méndez
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023


NIT 891180077-0

**PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
 No. MP-SG-SASI-CV-014-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y
 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS**

CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS Nit. 901.268.555-5 REP. LEGAL: OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA C.C. 1.075.290.303 expedida en Neiva Huila
SUPERVISOR:	VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ CC. No. 12.234.347
OBJETO:	ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICA TENDIENTES A LA PLANIFICACION, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.
PLAZO:	El plazo total para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder al 30 de diciembre de 2025
VALOR:	NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$96.500.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará al contratista, en un ÚNICO PAGO el valor total del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, lo cual se demostrará mediante la presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para efectos del desembolso del que trata la presenta cláusula, el contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales de los periodos correspondientes de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia-Apoyo Profesional

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma: Víctor Hugo Molina Méndez	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General


 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4

NIT 891180077-0

	<p>PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.</p> <p>todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviere obligado ello de acuerdo al valor total del contrato</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025001115 de 26-06-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001887 de 15-10-2025
RUBRO:	No. 2.3.2.02.01.003
DENOMINACIÓN RUBRO:	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND CALIDAD DEL BIEN
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 560-47-994000193870 ANEXO 0
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	15 OCTUBRE DE 2025
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (20%) -- \$ 772.000 RECIBO No 2025030743 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (70%) -- \$ 2.161.600 ESTA.PRO.ANCIANATO 4% (30%) -- \$ 926.400 RECIBO No 2025030746
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	TASA PRODEPORTE 2% \$1.930.000 RECIBO No 2025030749
PAGO EST. PRO- CULTURA:	ESTA.PRO.CULTURA 1% (20%)—\$193.000 RECIBO No 2025030743 ESTA.PRO.CULTURA 1% (55%)—\$530.750 ESTA.PRO.CULTURA 1% (15%)—\$144.750 ESTA.PRO.CULTURA 1% (10%)—\$96.500 RECIBO No 2025030745
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD:	ESTA.PRO.UNIVERSIDAD 0.5% (20%)--\$96.600 RECIBO No 2025030743 ESTA.PRO.UNIVERSIDAD 0.5% (80%)--\$386.400 RECIBO No 2025030748

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia-Apoyo Profesional

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma: Víctor Hugo Molina Méndez	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PAGO EST. PRO-ELECTRI.RURA:	ESTAMP.PRO-ELECTRI.RURAL 05%(20%)---\$96.600 RECIBO No 2025030743 ESTAMP.PRO-ELECTRI.RURAL 05%(80%)---\$386.400 RECIBO No 2025030744
SEGURIDAD SOCIAL:	SALUD: NUEVA EPS Y SANITAS PENSION: PORVENIR Y COLPENSIONES ARL: SURA CCF: COMFAMILIAR HUILA
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Pitalito, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ en calidad de supervisor del contrato y OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.290.303 de Neiva Huila, Representante Legal de LA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS con NIT 901.268.555-5, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	\$0	No.
VALOR RP FINAL	\$96.500.000	2025001887
VALOR A LIBERAR	\$ 0	N/A

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 96.500.000
2. Valor Final Contratado	\$ 96.500.000
3. Valor Final Ejecutado	\$ 96.500.000
4. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	\$ 0

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia-Apoyo Profesional

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma: Víctor Hugo Molina Méndez	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	15 DE OCTUBRE DE 2025	Acta de iniciación
2	28 de noviembre de 2025	Acta de terminación
3	28 de noviembre de 2025	Acta de liquidación

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTAD O	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Si aplica)	SALDO
Certificado de cumplimiento N° 1	28-11-2025	\$96.500.000	\$96.500.000	N/A	\$ 0

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	
	Valor a devolver al municipio	\$

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$96.500.000	\$0	\$96.500.000	\$96.500.000	\$0

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$96.500.000) M/Legal.

5. INFORME


Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor y/o interventor, se procede a liquidar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-SG-SASI-CV-014-2025**

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia-Apoyo Profesional

Revisado por: Víctor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Víctor Hugo Molina Méndez
Firma: Víctor Hugo Molina Méndez	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

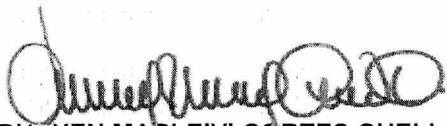
Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$96.500.000) M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:



DUAYEN MARLEIVI CORTES CUELLAR
Ordenador del gasto



VICTOR HUGO MILINA MENDEZ
Supervisor



OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA
Rep. Legal DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&O ASOCIADOS SAS
Contratista

Proyectó: Daniel Felipe Palomares Valencia-Apoyo Profesional

Revisado por: Victor Hugo Molina Méndez	Aprobado por: Victor Hugo Molina Méndez
Firma: Victor Hugo Molina Méndez	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General